ACTA DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012

"Contratación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Partida Nº 1, Lotes Nros. 1, 2, 3 y 5" – Proyecto CEPRA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas se reúnen para dar conclusión al proceso de evaluación de las ofertas iniciado diez de mayo del corriente año, en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA Nº 364 de fecha 10 de abril de 2012, a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional de referencia.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Ing. Eliodoro Marecos**, en representación de la Dirección General.
- **Abog. Fabiola Vera**, en representación de la Asesoría Jurídica.
- **Ing. Oscar Silvero** y la **C.P. Lilian Rodríguez**, en representación del Proyecto CEPRA.
- **C.P.N. María Alicia Cardozo González**, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.

Se cuenta con las siguientes documentaciones que serán objeto de análisis:

a) Resolución SENASA Nº 364 de fecha 10 de abril de 2012, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 *"Contratación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Partida Nº 1, Lotes Nros. 1, 2, 3 y 5"* y se conforma el Comité de Evaluación, en el marco del Proyecto CEPRA convocado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA".
b) Nota DCA Nº 112 de fecha 10 de abril de 2012, remitida por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del proceso de referencia.
c) Pliego de Bases y Condiciones.
d) Adenda Nº 1 de fecha 17 de abril de 2012, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.
e) Adenda Nº 2 de fecha 27 de abril de 2012, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.
f) Acta de apertura de ofertas de fecha 08 de mayo de 2012.
g) Propuestas presentadas por las siguientes firmas consultoras:

NÓMINA DE FIRMAS CONSULTORAS

Nº	FIRMAS CONSULTORAS
1	Consorcio Soluciones de Ingeniería (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.)
2	CIA S.A. – Compañía de Ingeniería Asociados S.A.
3	Consorcio de Saneamiento OC S.A. – GEOCON S.A.
4	Fundación OGAPYPEGUA
5	CIALPA S.A.

Conforme a los documentos establecidos para la evaluación legal de las Propuestas en base a lo solicitado en la cláusula 3.7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis detallado de las documentaciones presentadas por el oferente:

Ing. Eliodoro Marecos Iberrola
Director de Obras de Soluciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Nro.	Documentos Legales	CONSORCIO DE INGENIERÍA		CIA S.A.		CONSORCIO DE SANEAMIENTO		FUNDACION OGAPYPEGUA		CIALPA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Oferentes Individuales. Personas Físicas										
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas										
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A	-----	No	N/A	N/A	Si	-----	Si	-----
	Oferentes en Consorcio										
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Si	-----	N/A	N/A	Si	-----	N/A	N/A	N/A	N/A

Ing. Eudoro Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

A continuación se detalla el resultado de la verificación de los Formularios TEC, conforme al siguiente cuadro:

Formulario TEC Nros.	Descripción de Formularios	CONSORCIO DE INGENIERIA	CIA S.A.	CONSORCIO DE SANEAMIENTO	FUNDACION OGAPYPEGUA	CIALPA S.A.
TEC 1	Formulario de presentación de la propuesta técnica.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 2	Experiencia y organización del consultor. A. Organización del consultor. B. Experiencia del consultor.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante. A. Sobre los términos de referencia. B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 6	Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 7	Calendario de actividades del personal.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 8	Plan de trabajo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 9	Lista de Vehículos, Equipos e Instrumentos de Medición y Ensayos.	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 10	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Ing. Eliberto Marecos Ibarrola
Director de Obras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignará a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor") Se otorgarán **seis (6) puntos** por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de **treinta (30) puntos**. Se otorgarán **cuatro (4)** puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de **veinte (20) puntos**.	0 a 30
Total de puntos para el criterio (i):	**0 a 30**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 15 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: a) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	0 a 5
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	0 a 5
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	0 a 5
Total de puntos para el criterio (ii):	**0 a 15**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos): Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave: ***a) Coordinador de Fiscalización*** ***b) Fiscales de Obras*** Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto).	
a) Coordinador de Fiscalización: Número máximo de puntos a ser asignado al Coordinador de Fiscalización.	0 a 15
b) Fiscales de Obras: Número máximo de puntos a ser asignado a los cuatro Fiscales de Obras. A cada Fiscal asignar hasta un máximo de **diez (10) puntos**.	0 a 40
El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: ***1) Calificaciones generales:*** *[30%]* ***2) Competencia para el trabajo:*** *[60%]* ***3) Experiencia en la región y dominio del idioma:*** *[10%]* ***Ponderación Total:*** *100%* ***Observaciones:*** 1- Para el caso de Fiscales de Obras el número máximo de puntos a ser asignado a cada Fiscal de Obra propuesto es de **diez (10) puntos**. 2- Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub consultor.	
Total de puntos para el criterio (iii):	**0 a 55**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**100**
El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es: 70 Puntos.	

Ing. Eliodoro Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SALVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Conforme a los criterios y subcriterios y el sistema de puntos establecido para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección II del PBC, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, se procede al análisis detallado de las documentaciones presentadas por el oferente:

PUNTAJES DE LOS CRITERIOS:

1. CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERÍA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):	
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor") Se otorgarán **seis (6) puntos** por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de **treinta (30) puntos**. Se otorgarán **cuatro (4)** puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de **veinte (20) puntos**.	30,00
Total de puntos para el criterio (i):	**30,00**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 15 puntos):	
Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) **Lógica:** Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	5,00
ii.2) **Coherente:** Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	5,00
ii.3) **Detallada:** Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	5,00
Total de puntos para el criterio (ii):	**15,00**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos):	
a) Coordinador de Fiscalización (Puntaje total de 0 a 15 puntos):	15,00
b) Fiscales de Obras (Puntaje total de 0 a 40 puntos): Número máximo de puntos a ser asignado a los cuatro Fiscales de Obras. A cada Fiscal asignar hasta un máximo de **diez (10) puntos**.	34,00
Total de puntos para el criterio (iii):	**49,00**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**94,00**

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización
(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Ing. HUMBERTO RAÚL COSTANZO GARCÍA

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,50	15,00	Ninguna
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	9,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,50		

Ing. Eduardo Manrique Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2 + b.3 + b.4: 30 puntos)

b.1) Ing. Civil MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	4,00	Competencia en el Trabajo: no cuenta con experiencia en trabajos de fiscalización en los últimos 2 (dos) años, por ello no puntúa.
b.	Competencia en el Trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.2) Arq. MARÍA EUGENIA YEGROS DE BENITEZ
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	10,00	Ninguna
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	6,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.3) Ing. Civil LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	10,00	Ninguna
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	6,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.4) Ing. Civil HUGO ROGELIO BARBOZA ORTIGOZA
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	10,00	Ninguna
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	6,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (b.1+b.2+b.3+b.4)	34,00

Ing. Eliodoro Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

ING. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

2. CONSORCIO DE SANEAMIENTO OCSA – GEOCON S.A.

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):	
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor") Se otorgarán **seis (6) puntos** por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de **treinta (30) puntos.** Se otorgarán **cuatro (4)** puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de **veinte (20) puntos.**	30,00
Total de puntos para el criterio (i):	**30,00**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 15 puntos):	
Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	5,00
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	5,00
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	5,00
Total de puntos para el criterio (ii):	**15,00**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos):	
a) Coordinador de Fiscalización (Puntaje total de 0 a 15 puntos):	15,00
b) Fiscales de Obras (Puntaje total de 0 a 40 puntos): Número máximo de puntos a ser asignado a los cuatro Fiscales de Obras. A cada Fiscal asignar hasta un máximo de **diez (10) puntos.**	27,50
Total de puntos para el criterio (iii):	**42,50**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**87,50**

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización
(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Ing. Civil ROBERTO ARTURO NAGY BENÍTEZ

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,50	15,00	Ninguna
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	9,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,50		

Ing. Eladio Marecos Paiola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Ver:
Asesoría Jurídica
SENASA

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2 + b.3 + b.4: 30 puntos)

b.1) Ing. Civil LEOCADIO FLEITAS FRANCO
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Item	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	4,00	Competencia en el Trabajo: no cuenta con experiencia en fiscalización en los últimos 2 (dos) años, por ello no puntúa.
b.	Competencia en el Trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.2) Ing. Civil VICTORIANO JESÚS FIGUEREDO GALEANO
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Item	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	10,00	Ninguna
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	6,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.3) Arq. ELADIO RAMÓN MEZA BRITEZ
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Item	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	9,50	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma: se puntúa el conocimiento del idioma, pero no el conocimiento de campo en el ámbito laboral, por ello puntúa solo la mitad del puntaje.
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	6,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	5%	0,50		

b.4) Ing. Civil ROQUE ALFREDO RAMÍREZ PARQUET
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Item	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	4,00	Competencia en el Trabajo: no cuenta con experiencia en fiscalización en los últimos 2 (dos) años, por ello no puntúa.
b.	Competencia en el Trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (b.1+b.2+b.3+b.4)	27,50

Ing. Leocadio Marecos Ibarrola
Jefe Interino de Obras de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario SENASA

C.P.N. Mª Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

3. FUNDACION OGAPYPEGUA

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):	
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor") Se otorgarán **seis (6) puntos** por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de **treinta (30) puntos**. Se otorgarán **cuatro (4)** puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de **veinte (20) puntos**.	30,00
Total de puntos para el criterio (i):	**30,00**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 15 puntos):	
Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	2,00
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	2,00
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	2,00
Total de puntos para el criterio (ii):	**6,00**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos):	
a) Coordinador de Fiscalización (Puntaje total de 0 a 15 puntos):	15,00
b) Fiscales de Obras (Puntaje total de 0 a 40 puntos): Número máximo de puntos a ser asignado a los cuatro Fiscales de Obras. A cada Fiscal asignar hasta un máximo de **diez (10) puntos**.	20,00
Total de puntos para el criterio (iii):	**35,00**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**71,00**

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización
(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Arq. CARLOS RAMÓN SALDÍVAR ROMERO

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,50	15,00	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	9,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,50		

Ing. Oscar Silvero M.
Ing. Oscar Silvero Maricevich Yoamina
Jefe de Obras de Saneamiento y Agua Potable - Acueductos Rurales
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardoso
Licitaciones - SENASA

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2 + b.3 + b.4: 30 puntos)

b.1) Arq. ADRIAN DAVALOS FRONTELA
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	10,00	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.2) Ing. Civil FREDY GABRIEL RAMIREZ VILLANUEVA
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	0%	0,00	0,00	No se puntúa porque se considera la imposibilidad de cumplir con el servicio a tiempo completo.
b.	Competencia en el trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	0%	0,00		

b.3) Arq. PEDRO CHAPARRO VARGAS
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	0%	0,00	0,00	No se puntúa porque se considera la imposibilidad de cumplir con el servicio a tiempo completo.
b.	Competencia en el trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	0%	0,00		

b.4) Arq. EDGAR ENRIQUE SOTOMAYOR ARROYO
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	10,00	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (b.1+b.2+b.3+b.4)	**20,00**

Se ha realizado consultas por Nota D.C.A. N° 212/2012 de fecha 28/05/2012 a la firma FUNDACIÓN OGAPYPEGUA sobre el personal clave presentado en su oferta, de modo a confirmar que los mismos sean efectivamente los propuestos para la realización de los servicios de fiscalización de obras, remitiendo la firma lo solicitado en tiempo y forma.

De igual modo se ha remitido una solicitud de informe sobre el personal clave propuesto por la FUNDACIÓN OGAPYPEGUA a la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DOSAPAS) del SENASA, de tal forma a verificar si los mismos se encuentran con contrato vigente de fiscalización de obras con el SENASA a través de la Nota D.C.A. 211/2012 de fecha 28/05/2012.

Ing. Elio Pompeo Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Al respecto la Dirección de Obras ha informado por Memo DC N° 509 de fecha 29/05/2012 que el ***Arq. Carlos Ramón Saldívar Romero*** propuesto como Coordinador de Fiscalización de Obras, el ***Arq. Adrián Dávalos Frontela*** propuesto como Fiscalizador de Obras para el Lote N° 1 y el ***Arq. Edgar Enrique Sotomayor Arroyo*** propuesto como Fiscalizador de Obras para el Lote N° 5; no se encuentran realizando trabajos de fiscalización para el SENASA.

Sin embargo, el ***Ing. Civil Fredy Gabriel Ramírez Villanueva*** propuesto como Fiscal de Obras para el Lote N° 2 y el ***Arq. Pedro Chaparro Vargas*** propuesto como Fiscal de Obras para el Lote N° 3 si se hallan realizando actualmente trabajos de fiscalización para el SENASA.

El ***Ing. Civil Fredy Gabriel Ramírez Villanueva*** y el ***Arq. Pedro Chaparro Vargas*** se encuentran prestando servicios de fiscalización integrando el equipo técnico de la firma FUNDACIÓN OGAPYPEGUA, encargada de la fiscalización de las obras que se hallan ejecutándose en el Departamento de Caaguazú por la empresa MM S.A., instrumentada por Contrato N° 26/2011 de fecha 04/10/2011. De igual manera ambos fiscales se encuentran formando parte del equipo técnico de la FUNDACIÓN OGAPYPEGUA, para la fiscalización de las obras que se hallan desarrollándose también en el Departamento de Caaguazú por el CONSORCIO SANITARIO TRINIDAD instrumentada por Contrato N° 27/2011 de fecha 17/10/2011.

Además el ***Arq. Pedro Chaparro Vargas*** también se desempeña como fiscal de obras de la FUNDACIÓN OGAPYPEGUA para la fiscalización de las obras que se hallan ejecutándose en el Departamento de Caazapá, llavada a cabo por la firma unipersonal MARIO RAÚL IBARROLA ADORNO, instrumentada por contrato N° 25/2011 de fecha 07/10/2011.

Atendiendo lo expuesto precedentemente, este Comité concluye DESESTIMAR la oferta presentada por la firma FUNDACIÓN OGAPYPEGUA, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones establece puntualmente en la Sección II, numeral 3.2(a) que cada fiscalizador (Arquitecto o Ingeniero), por cada lote, deberá residir en el lugar de la obra a tiempo completo y estará afectado a la misma por tiempo completo. Por consiguiente, habiendo corroborado que dos de los fiscales propuestos en la oferta ya se encuentran con contratos vigentes de fiscalización de obras con el SENASA, se evidencia la imposibilidad de dichos fiscales en cumplir con la fiscalización de las obras a tiempo completo.

Ing. Oscar Mareco Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

4. CIALPA S.A.

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):	
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor") Se otorgarán **seis (6) puntos** por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de **treinta (30) puntos.** Se otorgarán **cuatro (4)** puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de **veinte (20) puntos.**	30,00
Total de puntos para el criterio (i):	**30,00**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 15 puntos):	
Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al Formulario TEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	5,00
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	5,00
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	5,00
Total de puntos para el criterio (ii):	**15,00**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos):	
a) Coordinador de Fiscalización (Puntaje total de 0 a 15 puntos):	15,00
b) Fiscales de Obras (Puntaje total de 0 a 40 puntos): Número máximo de puntos a ser asignado a los cuatro Fiscales de Obras. A cada Fiscal asignar hasta un máximo de **diez (10) puntos.**	15,50
Total de puntos para el criterio (iii):	**30,50**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**75,50**

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización
(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Ing. Civil MIGUEL ANGEL LEZCANO ESCURRA

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,50	15,00	Ninguna
b.	Competencia en el Trabajo:	60%	9,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,50		

Ing. Ernesto Marecos Ibarra
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Ve
Asesoría Jurídica
SENASA

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2 + b.3 + b.4: 30 puntos)

b.1) Ing. Civil DIONISIO PANIAGUA GARCÍA
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	3,50	Competencia en el Trabajo: no cuenta con experiencia en fiscalización en los últimos 2 (dos) años, por ello no puntúa. Experiencia en la Región y Dominio del Idioma: se puntúa el conocimiento del idioma, pero no el conocimiento de campo en el ámbito laboral, por ello puntúa solo la mitad del puntaje.
b.	Competencia en el Trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	5%	0,50		

b.2) Ing. Civil CATALINO DÍAZ LÓPEZ
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	4,00	Competencia en el Trabajo: no cuenta con experiencia en fiscalización en los últimos 2 (dos) años, por ello no puntúa.
b.	Competencia en el Trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.3) Ing. Civil ENRIQUE ROMAN PARISI SCHAERER
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	4,00	Competencia en el Trabajo: no cuenta con experiencia en fiscalización en los últimos 2 (dos) años, por ello no puntúa.
b.	Competencia en el Trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

b.4) Arq. OSVALDO AYALA
(Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3,00	4,00	Competencia en el Trabajo: no cuenta con experiencia en fiscalización en los últimos 2 (dos) años, por ello no puntúa.
b.	Competencia en el Trabajo:	0%	0,00		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1,00		

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (b.1+b.2+b.3+b.4)	**15,50**

Ing. Dionisio Marecos Ibarrola
Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Sanitario
SENASA

C.P.N. Mª Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fridolina Ver...
Asesoría Jurídica
SENASA

Cuadro Resumen:

Ítem	Firmas Consultoras	Puntaje Final
1	CONSORCIO DE SOLUCIONES DE INGENIERIA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.)	94,00
2	CONSORCIO DE SANEAMIENTO OCSA – GOECON S.A.	87,50
3	CIALPA S.A.	75,50

Conforme a las evaluaciones realizadas, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Desestimar** la oferta de la firma ***CIA S.A.*** por presentar el *Formulario TEC-10 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, Inciso w, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,* en forma deficiente al consignar el nombre de la convocante en forma errónea, al dirigirse este documento a la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y no al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, por lo tanto la oferta no se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que regula la citada Ley y reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial ...,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*** y al Art. 58 del mismo Decreto que dispone lo siguiente: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

2. **Desestimar** la oferta de la firma ***FUNDACIÓN OGAPYPEGUA*** por no ajustarse sustancialmente a los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, afectando de manera sustancial el alcance y calidad de las obras, en concordancia con lo estipulado en el Art. 58 de la Decreto 21.909/03 que regula la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3. **Calificar** a las siguientes firmas: *CONSORCIO DE SOLUCIONES DE INGENIERIA (REDINSA – HIDROCONTROL S.A.); CONSORCIO DE SANEAMIENTO OCSA – GEOCON S.A.* y *CIALPA S.A.*; por haber cumplido con los criterios y subcriterios, y al sistema de puntaje mínimo requerido para calificar establecido, para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos.

4. **Comunicar** a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) lo actuado por este Comité.

Ing. Ricardo Ibarrola
Dpto. de Obras de Saneamiento
Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Sanitario
SENASA

C.P.N. Ma. Alicia Cardozo
Licitaciones - SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. Eliodoro Marecos
Representante Dirección General SENASA
Ing. Eliodoro Marecos
Director de Obras de Saneamiento
de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Ing. Oscar Silvero
Representante Proyecto CEPRA

C.P. Lilian Rodríguez
Representante Proyecto CEPRA

Abog. Fabiola Vera
Representante Asesoría Jurídica SENASA

C.P.N. María Alicia Cardozo
Representación DCA - SENASA

COMITE DE EVALUACIÓN